

Asunto:	El que se indica
Oficio:	DEMADIR/328/2020.

Gómez Palacio, Dgo. 26 de Noviembre de 2020.

PRESENTE.-

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR USTED EN LA QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CARAVANA PUBLICITARIA PARA LA MARCA TOTALPLAY, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE LAS 18:30 HRS. CONCLUYENDO A LAS 22:00 HRS. AMBIENTACION CON EQUIPO DE **SONIDO (PERIFONEO 1 VEHICULO)** SEGÚN CROQUIS ADJUNTO. ESTA DEPENDENCIA LE OTORGA PERMISO EN BASE AL ARTÍCULO 161 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO ECOLOGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- ❖ RESPETAR EL HORARIO DE ACUERDO A LA SOLICITUD
- ❖ EL SONIDO DEBE SER MODERADO A FIN DE EVITAR MOLESTIAS A LOS VECINOS COLINDANTES DEL SECTOR.
- ❖ **FECHAS UNICAS**

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA DEPENDENCIA ESTARA AL PENDIENTE DE LAS DENUNCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE Y TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULAR LOS NIVELES DE SONIDO.

ATENTAMENTE

LIC. HIRAM BRAHIM LOPEZ MANZUR
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p. archivo
HBLM/mehg.

